



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de marzo de 2008

Núm. 135-15

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000135 Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.

**BOCG
CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS**

Iniciativa: A-135-1, de 11 de mayo de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-135-2, de 30 de mayo de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-135-3, de 6 de junio de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-135-4, de 13 de junio de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-135-5, de 20 de junio de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-135-6, de 27 de junio de 2007.
Avocación del debate y votación: A-135-7, de 18 de septiembre de 2007.
Enmiendas e índice de enmiendas al articulado: A-135-8, de 19 de septiembre de 2007.
Informe de la Ponencia: A-135-9, de 26 de septiembre de 2007.
Acuerdo de la Mesa de la Cámara: A-135-10, de 28 de septiembre de 2007. (1)
Dictamen de la Comisión y escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno: A-135-11, de 4 de octubre de 2007.
Aprobación por el Pleno: A-135-12, de 17 de octubre de 2007.
Veto del Senado: A-135-13, de 26 de noviembre de 2007.
Aprobación definitiva: A-135-14, de 7 de diciembre de 2007.
Índice de las publicaciones: A-135-15, de 4 de marzo de 2008.

**DIARIO
DE
SESIONES**

Avocación por el Pleno y Debate de totalidad: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 281 de 13 de septiembre de 2007.
Designación o ratificación de la Ponencia y Dictamen de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación: DS. Comisiones núm. 897 de 26 de septiembre de 2007.

(1) La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 25 de septiembre de 2007 oída la Junta de Portavoces, acordó desglosar parte de esta iniciativa, dando lugar al nuevo «Proyecto de Ley Orgánica complementaria del Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural» (núm. expte. 121/000150), publicado en la serie A, núm. 150-1, de 28 de septiembre de 2007.

Aprobación: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 290 de 4 de octubre de 2007.

Debate y votación de enmiendas o veto del Senado: DS. Pleno y Diputación Permanente núm. 305 de 29 de noviembre de 2007.

BOE

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural (BOE núm. 299 de 14 de diciembre de 2007).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**